

RESOLUCIÓN SUB JEFATURAL

Nº 059-2011-INDECI

24 AGO. 2011

Lima,

VISTOS: El Memorándum Nº 001-2011-INDECI/CE AMC Nº 0008-2011 del 17.AGO.2011 del Presidente del Comité Especial AMC Nº 0008-2011-INDECI/12.0, el Memorándum Nº 1821-2011/INDECI/12.1 del 19.MAY.2011, el Memorándum Nº 775-2011/INDECI/4.0 del 23.MAY.2011 que contiene la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0392, emitida por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Ficha de Autorización Nº 35-2011, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 005-2011-INDECI del 11.ENE.2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil –INDECI para el Año Fiscal 2011, incluyéndose, entre otros, el proceso de selección, denominado Adjudicación Directa Selectiva, para la Adquisición de Material PAD;

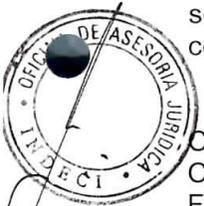
Que, mediante el Memorándum Nº 001-2011-INDECI/CE AMC Nº 0008-2011, el Presidente del Comité Especial AMC Nº 0008-2011-INDECI/12.0, ha solicitado la aprobación de las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía Nº0008-2011INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Procesamiento Automático de Datos (PAD) derivado de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0006-2011-INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, por un valor referencial de S/. 122 608.74 (Ciento Veintidós Mil Seiscientos Ocho con 74/100 Nuevos Soles), proceso de selección que se encuentra incluido en el PAC del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el Año Fiscal 2011; y ha sido aprobado mediante la Ficha de Autorización Nº 35-2011;

Que, a través del Memorándum Nº 1821-2011/INDECI/12.1, el Director Nacional de Logística, señala que la Oficina de Estadística y Telemática, requiere la adquisición de Material PAD para las Direcciones Nacionales, Regionales y Oficinas del INDECI, la que ha sido registrada con la Certificación Nº 0392-2011 en el SIAF, por lo que solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto la aprobación de dicha certificación;

Que, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 0392 por el importe de S/. 151 556.43 (Ciento Cincuenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 43/100 Nuevos Soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; contenida en el Memorándum Nº 775-2011/INDECI/4.0;

Que, asimismo señala, que la Certificación de Crédito Presupuestario con cargo a la Programación de Compromisos anuales, en gastos de personal, bienes y servicios y bienes de capital que otorga la Oficina de Planificación y Presupuesto, no convalida los actos, acciones o gastos que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Decreto Legislativo Nº 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 35º de su Reglamento, corresponde al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado esta facultad, aprobar las Bases del referido proceso;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-2011-INDECI del 03.ENE.2011, se delegó en el Sub Jefe del INDECI, la función de Máxima Autoridad Administrativa de la Entidad para el Año Fiscal 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y normas modificatorias;

En uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias, vigente transitoriamente, y la Resolución Jefatural N° 001-2011-INDECI; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Nacional de Logística y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

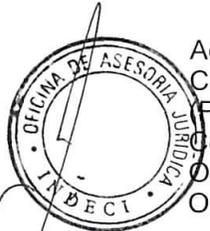
Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de selección denominado Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2011-INDECI/12.0 - Primera Convocatoria, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Procesamiento Automático de Datos (PAD) derivado del la Adjudicación Directa Selectiva N° 0006-2011-INDECI/12.0- Primera Convocatoria, por un valor referencial de S/. 122 608.74 (Ciento Veintidós Mil Seiscientos Ocho con 74/100 Nuevos Soles), teniendo como Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, contándose con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0392.

Artículo 2°.- La Secretaría General e Imagen Institucional, ingresará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y notificará al Comité Especial, a la Dirección Nacional de Logística, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Planificación y Presupuesto y de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Edgar Ortega Torres
Crl. Ing. EP "R"

Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
SEDE CENTRAL**

Hoja de Trámite Nro 07923-2011

Nro. Operación: **2359800** Año Operac.: 2011 Fec. Operac.: 17/08/2011
 Nro Documento: : 001-2011-INDECI/CE AMC N° 0008-2011 Tipo Doc.: Memorandum Fec. Doc.: 17/08/2011
 Anexos: 01 FOLIO + 01 ARCHIVADOR
 Remitente: COMITE ESPECIAL PROCESO DE SELECCION
 Asunto: SOLICITA RESOLUCION DE ABROBACION DE BASES DE AMC N° 008-2011 ADQUISICION DE MATERIAL PAD

DESTINATARIO:	SIGLAS:	COD:	PARA:
<input type="checkbox"/> 00.-JEFATURA	JEF	- 1.0	<input checked="" type="checkbox"/> Acción
<input type="checkbox"/> 01.-SUB JEFATURA	SJ	- 2.0	<input type="checkbox"/> Explotación
<input type="checkbox"/> 02.-SECRETARIA JEFATURA	SecJ		<input type="checkbox"/> Coordinación
<input type="checkbox"/> 03.-ORGANO DE CONT. INSTITUCIONAL	OCI	- 3.0	<input type="checkbox"/> Opinión
<input type="checkbox"/> 04.-PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	OPP	- 4.0	<input type="checkbox"/> Evaluación/Estudio
<input checked="" type="checkbox"/> 05.-ASESORIA JURIDICA	OAJ	- 5.0	<input type="checkbox"/> Recomendación
<input type="checkbox"/> 06.-ADMINISTRACION	OA	- 6.0	<input type="checkbox"/> Seguimiento
<input type="checkbox"/> 07.-SECRETARIA GENERAL E IMAGEN	SG-II	- 7.0	<input type="checkbox"/> Informe Verbal
<input type="checkbox"/> 08.-ESTADISTICA Y TELEMATICA	OET	- 8.0	<input type="checkbox"/> Informe Escrito
<input type="checkbox"/> 09.-SEC.PERM.CONC. CONSULT.COORD.	SPCC	- 9.0	<input checked="" type="checkbox"/> Proyectar Respuesta
<input type="checkbox"/> 10.-DIR. NAC. PREVENCIÓN	DNP	- 10.0	<input type="checkbox"/> Dar Respuesta
<input type="checkbox"/> 11.-DIR. NAC. OPERACIONES	DNO	- 11.0	<input type="checkbox"/> Proformar
<input type="checkbox"/> 12.-DIR. NAC. LOGISTICA	DNL	- 12.0	<input type="checkbox"/> Difundir
<input type="checkbox"/> 13.-DIR. NAC. EDUC. Y CAPAC.	DINAE	- 13.0	<input type="checkbox"/> Aprobado
<input type="checkbox"/> 14.-DIR. NAC. PROYECTOS ESPECIALES	DNPE	- 14.0	<input checked="" type="checkbox"/> Autorizado
<input type="checkbox"/> 15.-PLAT. ADM. PROGRAMA PNUD	PNUD	- 22.0	<input type="checkbox"/> Denegado
<input type="checkbox"/> 16.-ASESORES	ASS		<input type="checkbox"/> Tramite
<input type="checkbox"/> 17.-COMITE ESPECIAL PROCS SELECCION	CEPS		<input type="checkbox"/> Mantener Pendiente
<input type="checkbox"/> 18.-CMTE PROCS ADM Y DISCIP: () PERM () ESP	CPAD		<input type="checkbox"/> Devolución
<input type="checkbox"/> 19.-COMISION DE CAUTELA	CC		<input type="checkbox"/> Agendar
<input type="checkbox"/> 20.-PROYECTOS CIUDADES SOSTENIBLES	PCS		<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> 21.-SEC COMITE CONTROL INT	SCCI		
<input type="checkbox"/> 22.-D. R. INDECI COSTA CENTRO	DRI-CC	- 16.0	<input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> 23.-D. R. INDECI ...	DRI-		<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> 24.-D. R. INDECI ...	DRI-		<input type="checkbox"/> Otro:
<input type="checkbox"/> 25.-...			

OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA

N°

19 AGO 2011

Hora: 2:53

Area:

PRIORIDAD DE RESPUESTA

RUTINA URGENTE MUY URGENTE PLAZO

OBSERVACIONES :

FIRMA :

[Firma manuscrita]
19 AGO. 2011

DIRECCION U OFICINA:

ACCION TOMADA (CLARA Y CONCRETA):



Instituto Nacional de Defensa Civil
Comité Especial

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

MEMORANDUM N° 001-2011-INDECI/CE AMC N° 0008-2011

A : **CrI. EP "R" EDGAR F. ORTEGA TORRES**
Sub Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI

Asunto : Solicito Resolución de aprobación de Bases

Referencia : Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2011-INDECI/12.0
Primera Convocatoria, para la Contratación de Bienes:
Adquisición de Material de Procesamiento Automático de Datos
(PAD), derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0006-
2011-INDECI/12.0 Primera Convocatoria.

Fecha : San Isidro, **17 AGO. 2011**

Es grato dirigirme a usted, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para solicitarle se emita la Resolución Sub Jefatural de aprobación de Bases del Proceso de Selección por **Adjudicación de Menor Cuantía N° 0008-2011-INDECI/12.0 Primera Convocatoria, para la Contratación de Bienes: Adquisición de Material de Procesamiento Automático de Datos (PAD), derivado de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0006-2011-INDECI/12.0 Primera Convocatoria.**

En tal sentido, se adjuntan las Bases, el Acta de Elaboración de Bases y el expediente de contratación, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

MANUEL H. MEDINA SAAVEDRA
Presidente Comité Especial
AMC N° 0008-2011-INDECI/12.0

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	
MESA DE PARTES	
La recepción no garantiza conformidad	
RECIBIDO	
17 AGO 2011	
N° Reg: 7923	Folios: 01+01 Anexos
Firma: 1630	Hora: